

I CONCURSO DE RELATO CORTO "CUENTA TU VIVENCIA ERASMUS"

Detalle

Género: Relato corto

Idioma: Castellano o inglés.

Convocante: Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente.

Colaboran: Oficina de Relaciones Internacionales del Campus de Albacete

Pueden participar: Todos los estudiantes que hayan realizado una estancia Erasmus tanto saliente como entrante del campus de Albacete

Premios:

Estudiantes entrantes: 50€ y obsequio de la UCLM.

Accésit: Obsequio de la UCLM

Estudiantes salientes: 50€ y obsequio de la UCLM.

Accésit: Obsequio de la UCLM

Fecha fin de recepción de relatos: 15 de mayo de 2020 a las 23:59h

Bases

El Vicerrectorado de Internacionalización y Formación Permanente de la Universidad de Castilla-La Mancha convoca el I Concurso de relatos cortos "Vivencias de un Erasmus – Campus de Albacete", con la intención de apoyar la internacionalización y creatividad literaria de todos los estudiantes erasmus del campus de Albacete, tanto participantes en la movilidad entrante (estudiantes cuya institución de acogida o "host institution" es la UCLM) como saliente (estudiantes cuya institución de origen o "home institution" es la UCLM), en lengua castellana o inglesa. El objetivo es que los alumnos participantes cuenten en un relato corto de no más de 400 palabras a una cara una experiencia, cuento, anécdota, circunstancia o práctica erasmus. Especialmente se tendrá en cuenta a la hora de premiar a los participantes que los relatos se centren e incidan en el valor educativo, cultural, profesional y emocional que representa la movilidad del programa Erasmus. Todos los relatos se deberán ajustar a las siguientes bases:

1. Podrán concurrir al concurso todos los alumnos participantes en el Programa Erasmus (entrantes y salientes) del campus de Albacete en el presente año académico (2019/20) o en el curso académico anterior (curso académico 2018/19), cualquiera que sea su nacionalidad o estudios cursados.
2. Las obras que concurren a este concurso deben estar escritas en castellano o inglés y ser relatos cortos inéditos, siendo libre el tema del mismo (teniendo en cuenta el punto 1), y no premiados en otros certámenes, pudiendo enviar cada concursante un original.
3. Se presentarán los originales mediante correo electrónico (ori.ab@uclm.es), escritos a doble espacio, tipo de letra Times New Roman (tamaño 12), por una sola cara, indicando nombre completo, ciudad de origen y estudios cursados. La extensión será de un máximo de 400 palabras.
4. El plazo improrrogable de recepción de originales es las 23:59h del 15 de mayo de 2020.

ID. DOCUMENTO	BAbJS4RPPK		Página: 1 / 2
FIRMADO POR	GUADAMILLAS GOMEZ FATIMA	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		14-02-2020 09:16:42	1581668203465
 BAbJS4RPPK			

5. Las entidades patrocinadoras del concurso designarán un "Comité de Lectura" previo que seleccionará las obras sobre las que, posteriormente deliberará el jurado, que estará integrado por:

- El coordinador de relaciones internacionales del campus de Albacete
- La coordinadora de relaciones internacionales de la Facultad de Enfermería,
- La subdirectora de la oficina de relaciones internacionales del campus de Albacete.

Dicho jurado tendrá la facultad de declarar desierta la concesión de los premios si, a su juicio, los trabajos presentados no reúnen los méritos suficientes.

6. El fallo del jurado será inapelable.

7. Se establecen los siguientes premios que se serán imputados a la 02050K11319

- Estudiantes entrantes: 50€ y obsequio de la UCLM. Accésit: Obsequio de la UCLM
- Estudiantes salientes: 50€ y obsequio de la UCLM. Accésit: Obsequio de la UCLM

8. Las distintas fases del concurso: recepción de textos, selección inicial, finalistas y fallo, se irán publicando en diferentes redes sociales en las que participa la ORI de Albacete. El fallo del jurado se hará público el día 30 de mayo de 2020.

9. La entrega de premios se celebrará una vez resuelto el concurso por el jurado y se informará debidamente a todos los participantes.

10. Los relatos premiados quedarán en poder de la UCLM, siendo de la misma la titularidad de los derechos de explotación, pudiendo editarlos o difundirlos a través de cualquier medio. El uso discrecional de los relatos premiados en este concurso, por parte de sus autores, quedará sujeto a la autorización expresa, en cada caso, de la UCLM.

11. Los trabajos no premiados no se devolverán, siendo destruidos los mismos cuando finalicen todas las fases del concurso.

12. El hecho de participar en este concurso implica la aceptación de sus bases. Todas las incidencias no previstas en estas bases serán resueltas por la organización en beneficio del concurso.

13. Exención de responsabilidad

Los proyectos Erasmus+ mencionados en esta convocatoria están cofinanciados por el Programa Erasmus+ de la Unión Europea. El contenido de esta convocatoria es responsabilidad exclusiva de la UCLM y ni la Comisión Europea, ni el SEPIE son responsables del uso que pueda hacerse de la información aquí difundida.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer alternativamente recurso potestativo de reposición previo al recurso contencioso administrativo, de acuerdo con el art. 116 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o bien recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales correspondientes, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,

EL RECTOR, P.D. LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
 Y FORMACION PERMANENTE (Resolución 04/04/2016 – DOCM 08/04/2016)

ID. DOCUMENTO	BAbJS4RPPK		Página: 2 / 2
FIRMADO POR	GUADAMILLAS GOMEZ FATIMA	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		14-02-2020 09:16:42	1581668203465
 BAbJS4RPPK			